

**Asunto: Emisión de Obligaciones de la Comunidad Autónoma de Galicia a 10 años, indexada a la inflación del área euro.**

La Orden de 25 de octubre de 2006 (B.O.G. 30.10.2006), de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Galicia, establece las condiciones de la emisión de Obligaciones de la Comunidad Autónoma de Galicia a 10 años, indexada a la inflación del área euro y dispone su puesta en circulación para el día 2 de noviembre de 2006 por un importe máximo de 350 millones de euros.

De conformidad con los artículos 55 y siguientes de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la nueva redacción dada a la misma por las Leyes 41/1999 y 44/2002, de 12 y 22 de noviembre, respectivamente, el próximo 2 de noviembre, se va a incorporar al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, a efectos de su negociación, la citada emisión de Obligaciones, cuyas características se señalan a continuación:

**Características de la Emisión:**

- **Denominación:** OBLIGACIONES DE LA JUNTA DE GALICIA.
- **Importe mínimo de negociación:** 1.000 euros.
- **Importe máximo a emitir:** Hasta 350.000.000 (TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES) de euros
- **Fecha de emisión:** 2 de noviembre de 2006.
- **Pago de intereses:** Anualmente, el 2 de noviembre de cada año, hasta su amortización, siendo el primero a pagar por su importe completo el 2 de noviembre de 2007.
- **Cupón anual a pagar:** Para cada período de interés el cupón anual a pagar será el calculado de acuerdo con la siguiente fórmula: **1,896 % x Coeficiente de Indexación.**  
A estos efectos, el índice de precios que se tomará como referencia a efectos de la determinación del citado Coeficiente de Indexación será el Índice Armonizado de Precios al Consumo, excluido el tabaco, para el área euro, (HICP\_ex tobacco), calculado por Eurostat.
- **Fecha de amortización:** Las obligaciones se amortizarán en un solo pago el 2 de noviembre de 2016.  
**Importe de la amortización:** El importe a reembolsar resultará de multiplicar el nominal de la misma por la variación experimentada en el Índice de Precios de referencia entre las fechas de vencimiento y de la emisión de la operación, de acuerdo a la siguiente fórmula: **Nominal x Coeficiente de indexación en la fecha de amortización**
- **Código ISIN:** ES0001352253.
- **Materialización:** Exclusivamente en Anotaciones en Cuenta.

La Junta de Galicia ha asegurado la colocación de la emisión de referencia, debiendo presentar en el Banco de España la relación de suscriptores no más tarde del 2 de noviembre de 2006. A partir de dicha relación, el Banco de España abonará el importe nominal suscrito en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones el 2 de noviembre de 2006, fecha a partir de la cual la presente emisión será plenamente negociable en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 51 61, de la Unidad Emisión de Deuda.

Madrid, 30 de octubre de 2006

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO.